



INVERCAP S.A.

HECHOS RELEVANTES

INVERCAP S.A.

A continuación se reseñan los hechos relevantes de Invercap S.A. y que a juicio de la Administración, deben estar en conocimiento de los señores accionistas:

01.04.2016

En cumplimiento a la normativa vigente, informamos a usted que el Directorio de INVERCAP S.A., en sesión celebrada del día 01 de abril de 2016 acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 2016, a las 16:00 hrs., en Avenida Gertrudis Echeñique 220, Las Condes, Santiago para tratar las siguientes materias:

1. Memoria, Estados de Situación Financiera Consolidada de Invercap S.A. y Filiales para el ejercicio 2015 y situación de la Sociedad e Informe de los Auditores Externos
2. Política y Distribución de utilidades;
3. Designación de los Auditores Externos;
4. Remuneración del Directorio;
5. Informe anual de gestión del Comité de Directores,
6. Remuneración del Comité de Directores y presupuesto de gastos de dicho comité
7. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Atendida las condiciones económicas actuales, la volatilidad de los negocios en que Invercap tiene sus inversiones y las medidas que el Directorio ha tomado en 2015 y a principios de 2016, el Directorio de la sociedad en su sesión de fecha 01 de abril de 2016, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas como Política de Dividendos de la sociedad repartir anualmente como dividendo el 30% de las utilidades liquidas del ejercicio. Asimismo, respecto del ejercicio 2015 también acordó proponer a la Junta, que de la utilidad líquida distribuible del año 2015 ascendente a US\$ 2.511.474,70 se reparta como Dividendo Definitivo la suma de US\$ 753.442,41 equivalente al 30% de la utilidad distribuible. Este monto se cancelaría mediante un dividendo definitivo N°62, por la suma de US\$ 0,00504 por acción, pagadero a partir del 29 de abril en curso. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas.

Se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.

En relación a los puntos 4 y 6 el Directorio acordó proponer mantener la situación vigente.

22.04.2016

En cumplimiento a la normativa vigente, informamos a ustedes que en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada día 20 de abril de 2016 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se Aprobó la Memoria, Balance y demás Estados Financieros terminados el 31 de diciembre de 2015 y la Situación de la Sociedad y el Informe de los Auditores Externos para el ejercicio 2015.
2. Se aprobó el resultado del ejercicio y política de dividendos.
 - Atendida las condiciones económicas actuales, la volatilidad de los negocios en que Invercap tiene sus inversiones y las medidas que el Directorio ha tomado en 2015 y a principios de 2016, se aprobó como Política de Dividendos de la sociedad repartir anualmente como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio. Asimismo, respecto del ejercicio 2015 también acordó proponer a la Junta, que de la utilidad líquida distribuible del año 2015 ascendente a US\$ 2.511.474,70 se reparta como Dividendo Definitivo la suma de US\$ 753.442,41 equivalente al 30% de la utilidad distribuible. Este monto se cancelaría mediante un dividendo definitivo N°62, por la suma de US\$ 0,00504 por acción, pagadero a partir del 29 de abril en curso. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas.
 - Se aprobó facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.
3. Se designó como Auditores Externos Independientes a la firma Deloitte para el ejercicio 2016.
4. Se fijó la Remuneración del Directorio.
5. Se aprobaron la Remuneración y Actividades del Comité de Directores y su presupuesto de gastos a que se refiere el Art. 50 bis de la Ley No. 18.046.
6. Se designó al “Diario Financiero” como el periódico para efectuar las publicaciones de avisos de citación a Juntas de Accionistas, pagos de

dividendos, como asimismo, de cualquier información que deba comunicar la Sociedad.

Informamos a usted que a la Junta General Ordinaria de Accionistas asistieron 136.290.953 acciones que representan el 91,92% del total de las acciones emitidas de la sociedad.

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente, haremos llegar a esta Superintendencia, en el plazo establecido copia del Acta de esta Junta debidamente certificada.

22.04.2016

Informamos a usted que el Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2016 se aprobó el pago de un dividendo definitivo con cargo al ejercicio financiero 2015 por la suma de \$3,3281 por acción pagadero a partir del próximo 29 de abril.

En cumplimiento a las disposiciones de la Circular N° 660, adjunto a la presente Formulario N°1 relativo al próximo pago del Dividendo N°62 con el valor en pesos.

Aparte de lo anteriormente señalado, cabe decir, que a la fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido otros hechos relevantes respecto de la Sociedad y sus negocios, que al tenor de lo dispuesto en el inciso 2do. Artículo 10 de la Ley No. 18.045, la Administración haya estimado del caso informar o divulgar.

Santiago, mayo de 2016